

ACTA DE REUNIÓN No. 5

FECHA: Diciembre 1 de 2022. **HORA INICIO:** 11 AM **HORA FIN:** 11.40 AM

LUGAR: Virtual. Plataforma Teams. https://sdht-my.sharepoint.com/personal/juanita_soto_habitatbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000528434E317B58C49BBFF2734659C9758&id=%2Fpersonal%2Fjuanita%5Fsoto%5Fhabitatbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FSeguimiento%20Obras%20con%20Saldo%20Pedag%20C3%B3gico%2E%2D20221201%5F110201%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&parent=%2Fpersonal%2Fjuanita%5Fsoto%5Fhabitatbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones

ASUNTO: Comité de Seguimiento Convenio 1004 . Obras con Saldo Pedagógico 2.0

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Bolsa de transporte – Adición en IDPAC
2. Contratación de personas del equipo de apoyo en el marco del convenio y bolsa de recursos.
3. Avances en la recolección de documentos de las JAC para la suscripción de los convenios solidarios.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión de seguimiento semanal, informando que el objetivo de esta reunión es hacer seguimiento al Convenio Interadministrativo de Obras con Saldo Pedagógico suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal — IDPAC. En este sentido, se abordarán los siguientes puntos:

1. Bolsa de transporte – Adición en IDPAC
2. Contratación de personas del equipo de apoyo en el marco del convenio y bolsa de recursos.
3. Avances en la recolección de documentos de las JAC para la suscripción de los convenios solidarios.

El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL — IDPAC informa con respecto a la bolsa de transporte que en el instituto se dio viabilidad jurídica realizar la adición a la bolsa de transporte que la Gerencia de Proyectos tiene en IDPAC, de acuerdo al objeto contractual de la misma. En tal sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat y el IDPAC vieron viable la adición y prorroga al contrato de transporte actual ya que el objeto también se ajusta a las metas del Convenio 1004 de 2022, el cual es el acompañamiento a las Obras con Saldo Pedagógico. El valor que se va a adicionar es de \$82.400.000 que son los recursos que están destinados en el convenio para el transporte que se requiere en el marco del convenio. Así mismo,

ACTA DE REUNIÓN No. 5

IDPAC informa que la prórroga se solicitó hasta el 31 de mayo de 2023. Las partes (IDPAC y SDHT) convienen hacer tanto la adición como la prórroga de la bolsa de transporte.

Con respecto a la contratación de personas del equipo de apoyo en el marco del convenio y bolsa de recursos, el IDPAC informa que dos personas ya completaron los documentos requeridos para el proceso de contratación y ya se radicaron en la entidad. Los otros 28 ya están ejecutándose. Por último, con respecto a la suscripción de los convenios solidarios, a la fecha van 58 carpetas de documentación completas. No obstante, es probable que en el proceso de revisión surjan observaciones que deban corregirse por parte de las JAC.

El IDPAC también informa que en definitiva las JAC de San Fernando y la JAC José Joaquín Vargas de la localidad de Barrios Unidos, presentaron carta de desistimiento porque no lograban completar la documentación requerida para la suscripción de los convenios solidarios. En remplazo de estas JAC, ingresaron la JAC Urbanización Glorieta de las Américas de la localidad de Kennedy y la JAC Duitama de la localidad de Usme. A estas JAC que ingresaron se les están dando unos días adicionales para que presenten la documentación requerida para la suscripción del convenio solidario, teniendo en cuenta que ingresaron tarde a esta etapa del proceso.

Adicionalmente, el instituto informa que se están presentando dos novedades con otras dos juntas. La primera de ellas es la JAC Urbanización Las Gaviotas de la localidad de San Cristóbal, quienes no encuentran la documentación de sus estatutos y el IDPAC está apoyándolos para encontrarlos dentro del instituto. Lo mismo ocurre con la JAC Duitama de Usme. Esta situación se debe a que son juntas muy antiguas, lo que explica que no se encuentren estos documentos. El instituto está buscándolos en su plataforma o su archivo central para poder avanzar en los procesos de suscripción de convenio con estas juntas.

El IDPAC también informa que tienen 5 abogados revisando los documentos de las carpetas para la suscripción de los convenios solidarios (2 propios y 3 contratados con los recursos del convenio 1004 de 2022). A la fecha se han radicado 36 carpetas con la documentación completa, pero la dependencia del instituto encargada de su revisión hará la revisión a partir del lunes 5 de diciembre, fecha en la que la gerencia de proyectos de IDPAC reforzará el equipo de contratación del instituto con los abogados que entraron por parte del convenio, y de esta manera, avanzar con mayor celeridad en la revisión de la documentación y elaboración de los convenios solidarios.

Por otra parte, las Juntas tiene plazo para entrega de documentación hasta el viernes 2 de diciembre según lo establecido en la adenda No. 4 de la convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico. El IDPAC informa que deberá publicarse otra adenda ampliando este plazo ya que varias juntas de acción comunal solo podrán celebrar sus asambleas o juntas directivas durante el fin de semana siguiente porque no se ha logrado la convocatoria y el quorum para la aprobación de los montos a contratar por parte de sus representantes legales, y también, para darle más tiempo a las JAC que estaban en lista de espera y que rempazan a las que desistieron para que puedan completar los documentos que necesitan. El último plazo se extenderá hasta el 9 de diciembre para que las juntas

ACTA DE REUNIÓN No. 5

que han tenido inconvenientes para la obtención de la documentación puedan lograrlo, las cuales se estiman que no sean más de 10.

En resumen, 58 JAC ya han completado la documentación aunque pueden requerir algunos ajustes, y otras 32 que pueden revestir alguna demora por el tema de asambleas o juntas directivas, o porque hace falta el documento de respuesta de la subdirección de asuntos comunales con respecto a la autorización del monto a contratar. Se espera que el 20 de diciembre se tengan las actas de inicio de los convenios y que el 22 de diciembre se puedan radicar las primeras cuentas de cobro para ejecutar el 50% de los pagos a las juntas. Así mismo, la gerencia de proyectos del IDPAC les solicitará a los equipos que han acompañado a las juntas durante el proceso de que inicien el acompañamiento para la presentación de las primeras cuentas de cobro. Son dos procesos que avanzan a la par. En contratos se siguen completando las carpetas con los documentos para la suscripción de los convenios y en la gerencia de proyectos se inicia la recolección de los documentos para la presentación de las primeras cuentas de cobro. Lo ideal es no pasar muchos recursos a reservas el próximo año.

La **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT)** manifiesta que estará atenta a la publicación de la nueva adenda y pregunta al IDPAC cuando se esperaría que los 90 convenios estén firmados. El instituto informa que se espera que estén suscritos y cargados en SECOP entre el 19 y el 20 de diciembre, para solicitarles a las JAC las pólizas de los contratos para radicar las cuentas de cobro. Lo ideal es avanzar con la suscripción de 45 convenios durante la próxima semana, y otros 45 en la que sigue.

Por otra parte, SDHT pregunta si se ha tenido algún retraso o inconveniente con el proceso de bolsa logística. El IDPAC manifiesta que no. Para el proceso de interventoría se presentaron dos proponentes, al proceso de logística desconoce el número de proponentes, pero estos temas están avanzando de manera adecuada. SDHT también sugiere la tramitación de las cuentas de cobro en bloque a medida que se vayan cumpliendo los requisitos y así evitar la constitución de reservas para el próximo año, y tener claridad de los cronogramas para pagos de cuentas en el IDPAC.

Por último, SDHT le solicita al IDPAC el envío de la base de datos con la información del puntaje obtenido en la evaluación y del número de apoyos registrados por cada una de las OSP beneficiarias, con el objetivo de definir cuáles serían con las que recibirían el acompañamiento del fortalecimiento en conocimiento temas de pensamiento de diseño para la ejecución de sus propuestas.

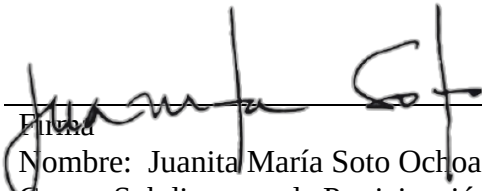
El Comité de Seguimiento al Convenio 1004 de Obras con Saldo Pedagógico termina a las 11.40 AM.

ACTA DE REUNIÓN No. 5

COMPROMISOS:

1. La Secretaría Distrital del Hábitat y el IDPAC vieron viable la adición y prórroga al contrato de transporte actual ya que el objeto también se ajusta a las metas del Convenio 1004 de 2022, el cual es el acompañamiento a las Obras con Saldo Pedagógico. El valor que se va a adicionar es de \$82.400.000 que son los recursos que están destinados en el convenio para el transporte que se requiere en el marco del convenio. Así mismo, IDPAC informa que la prórroga se solicitó hasta el 31 de mayo de 2023. Las partes convienen hacer tanto la adición como la prórroga de la bolsa de transporte.
2. El IDPAC avanzará paralelamente en el acompañamiento a las JAC para la elaboración y presentación del primer informe de pago antes del 20 de diciembre.
3. El IDPAC enviará a la SDHT la base de datos con la información del puntajes de la evaluación y los apoyos obtenidos por las 90 obras seleccionadas en el marco del convenio.

ASISTENTES:


Firma
Nombre: Juanita María Soto Ochoa
Cargo: Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat
e-mail: juanita.soto@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3057607671


Firma
Nombre: Luis Fernando Rincón Castañeda
Cargo: Gerente de Proyectos
Entidad: IDPAC
e-mail: lrincon@participacionbogota.gov.co
Tel/Cel: 300-6833124


Firma
Nombre: John Eduardo Anzola Morales
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT
e-mail: john.anzola@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 32035788330


Firma
Nombre: Ernesto Fabrizio Armella Velasquez
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT
e-mail: ernesto.armella@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3003145740



ACTA DE REUNIÓN No. 5

Alicia 4

Firma
Nombre: Alicia Guerrero
Cargo: Contratista
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
alicia.guerrero@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3168789633

Firma
Nombre: Sandra Lucía Cifuentes Carvalho
Cargo: Profesional Universitario 219-02
Entidad: IDPAC
e-mail: scifuentes@participacionbogota.gov.co
Tel/Cel: 316-2677403

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.